

NOTA DE PRENSA
22 de julio de 2017

Obispo auxiliar: “Cualquier cristiano bien dispuesto puede recibir la comunión”

La materia eucarística de pan y vino y la comunión de las personas celíacas

Este viernes 21 de julio el Sr. Obispo auxiliar de Toledo, don Ángel Fernández Collado, ha firmado una carta dirigida a todos los sacerdotes y a las comunidades de vida consagrada mediante la cual recuerda que “cualquier cristiano bien dispuesto puede recibir la comunión” y se refiere a la normativa sobre la materia eucarística de pan y vino, aclarando, además, que las personas celíacas pueden recibir la Eucaristía de dos maneras: a través de formas que contienen el mínimo de gluten y, si no toleran nada de gluten, bajo la especie de vino.

En su escrito, don Ángel Fernández Collado recuerda que el pasado 15 de junio, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, “por encargo del Santo Padre Francisco, nos dirigió una carta a los obispos acerca del pan y vino para la Misa. En ella se nos recordaba nuestra obligación de cuidar y garantizar todo lo necesario para la digna y válida celebración de los misterios de Dios”.

Se refiere después a la normativa canónica y litúrgica sobre este tema y explica que tanto el Derecho Canónico como la Ordenación general del Misal Romano “señalaban con claridad las normas para la materia válida en la celebración eucarística: “Pan de trigo sin otras sustancias y vino de la vid sin mezcla de sustancias extrañas”.

Además, continúa, “la Congregación de la Doctrina de la Fe, el 24 de julio de 2003, ratificaba dicha enseñanza, indicando las normas respecto a las personas que, por diversos y graves motivos, no pueden tomar pan preparado normalmente o vino normalmente fermentado”. Y un año después, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, con fecha 25 de marzo, “exponía dicha enseñanza con claridad. Por último, esta misma Congregación decidió que la materia eucarística preparada con organismos genéticamente modificados puede ser considerada materia válida”, el 9 de diciembre de 2013.

Así pues, el obispo auxiliar de Toledo, explica que “todos conocemos estas normas”, y constata que “ante la proliferación de venta de vino y pan destinado a la celebración eucarística en supermercados, en otros negocios y a través de internet, la Congregación nos recuerda la necesidad de asegurarnos de la materia, para garantizar la validez del sacramento”.

“Por eso –afirma don Ángel- recuerdo a todos, en particular a los párrocos, rectores de iglesias, capellanes y superiores y superiores de monasterios y conventos, la responsabilidad de cuidar y asegurar la idoneidad de la materia que posibilita la transustanciación en el Cuerpo y Sangre de nuestro Señor”.

“La insistencia del Magisterio en señalar como única materia el pan de trigo y vino de la vid hay que buscarla en el sentido fuerte del verbo “ser” que Jesús pronunció

en la institución de la Eucaristía. Hay una identificación entre el "esto" y lo que Cristo toma en sus manos, sea pan o vino”, añade.

Finalmente, el Obispo auxiliar de Toledo aclara “que las personas celíacas pueden recibir la Eucaristía de dos maneras. En primer lugar, a través de formas que contienen el mínimo de gluten, necesario para que se produzca la panificación y sea posible la consagración”. Por eso “los presbíteros han de proporcionar dichas formas a sus fieles”. Y, en segundo lugar, “si no toleran nada de gluten, pueden recibir la Comunión bajo la especie de vino, en pequeños vasos sagrados que existen para tal fin. Nadie, que esté debidamente preparado para recibir al Señor, queda excluido de la Eucaristía”.